I

ANDESCORP S.A.

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañias en su Art.321 y Resolución N°92-143-0014 de la Superintendencia de Compañias, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Economico del año 2002.

DE LA ADMINISTRACION

Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio han sido cumplidas por parte de la administracion.

La correspondiente, los libors de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario. libro de Acciones y Accionsitas de Participantes y socios son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservacion de los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la adminstracion son adecuados. asi como las operaciones realizadas en todas sus fases de acuerdo con controles internos contables.

DE LA CONTABILIDAD

Las transacciones de ingresos y egresos estan debidamente respaldadas con los respectivos soportes, toda la documentacion contable como Comprobantes, Facturas, Diarios, Mayor, etc estan debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revision y verificacion de las diferentes transacciones durante el presente periodo contable.

DE LO FISCAL Y PATRONAL

La compañia ha cumplido con sus obligaciones Patronales-Laborales bajo las disposiciones pertinente del Codigo de Trabajo y del I.E.S.S. La declaraciones correspondientes a Retenciones e Impuestos al Valor Agregado han sido presentadas conforme a la Ley de Regimen Tributario interno vigente

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revision del Balance General y el Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2002 en base a pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas, estos guardan concordancia con la evaluacion y losh principios de contabilidad utilizados.
En mi opinion, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes. la situacion de ANDESCORP. al cierre del presente ejercicio economico, de acuerdo al resultado de sus operaciones y a los cambios en la posicion financiera.
Dejo constancia que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias vigente.

Griselda Tomalá L.
SRTA GRISELDA TOMALA
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de
SOCRD-145
GUAYAQUIL
27 FEB. 2003